

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3090** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Xdo. Primeira Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.-Que en el Sección I Declaración Concurso 0001104/2011, referente al deudor Electricidade Fersu, S.L., B36617520, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 16 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120003065-1